



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 348/2020
Fecha Resolución: 12/03/2020

MEDIDAS DE SEGURIDAD PUBLICA

El Ayuntamiento de Gelves, siguiendo las informaciones y medidas que tanto el gobierno central como el autonómico están tomando debido al Coronavirus, llama a la calma a la ciudadanía de Gelves y le solicita que actúe conforme a los consejos que las autoridades sanitarias han recomendado para, en la medida de la posible, evitemos entre todos que el virus se contagie.

Por otro lado, recomendamos que siempre se sigan informaciones oficiales para evitar bulos (el Códido Penal lo recoge como delito) y desinformación. A día de hoy 12 de marzo no hay ningún caso confirmado en Gelves.

El Ayuntamiento de Gelves, están en permanente contacto con las instituciones sanitarias y colaborará en todas las acciones que nos recomienden. Se van a poner en marcha una serie de medidas a partir de hoy 12 de marzo. Esperamos vuestra comprensión y ayuda para lograr parar este virus.

Medidas adoptadas por el Ayuntamiento:

- 1.- Se decreta el cierre temporal del Centro de la Tercera Edad.
- 2.- Se decreta el aplazamiento de actividades de mayor aforo, Teatro Municipal y eventos programados por este Ayuntamiento.
- 3.- Se recomienda a todas las Entidades que vayan a celebrar actividades en el término municipal, que conlleven una afluencia de personas, que suspendan las mismas.
- 4.- Atención al público:

En los servicios presenciales de atención al ciudadano, se extremarán las precauciones, adoptando las siguientes medidas:

- a.- Se evitará cualquier contacto físico con los ciudadanos.
- b.- Se establecerá una distancia de seguridad de un metro entre las personas que guarden su turno, publicando un cartel informativo al respecto.
- c.- El resto de empleados públicos que atiendan presencialmente a los ciudadanos, adoptarán las mismas medidas preventivas en el ámbito de su puesto de trabajo, priorizando la atención con medios telefónicos y electrónicos.

Os señalamos las recomendaciones del Ministerio de Sanidad encaminadas a contener la propagación del COVID-19:

- Lavar las manos con abundante jabón y agua de manera frecuente.
- Cubrir nuestra boca y nariz al toser o estornudar, procurando, en cualquier caso, cubrirnos con el codo flexionado.
- Evitar tocarnos los ojos, nariz y boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Usar pañuelos desechables para eliminar las secreciones respiratorias y eliminar estos, de manera segura, después de cada uso.
- No se recomienda viajar a no ser que sea estrictamente necesario

Código Seguro De Verificación:	AIulHHbUDkPbkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Cordero Herrera	Firmado	12/03/2020 14:27:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AIulHHbUDkPbkMqa4cMyKg==		





AYUNTAMIENTO DE GELVES
SECRETARIA
GENERALES

- Si ya has estado en una zona de riesgo y presentas tos, fiebre y sensación de falta de aire, quédense en casa y llame a los servicios sanitarios y esperen a que les hagan las pruebas pertinentes. Línea de teléfono específica gratuita: 900 400 061 y Teléfono Salud Responde: 955 54 50 60.

En Gelves en el día de la fecha al principio relacionada.

El Alcalde-Acctal

Código Seguro De Verificación:	AIulHHbUDkPbkMqa4cMyKg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pablo Cordero Herrera	Firmado	12/03/2020 14:27:42	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/AIulHHbUDkPbkMqa4cMyKg==			